



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

VISTOS, la Resolución Directoral N° 000323-2021-DGIA/MC, de fecha 30 de julio del 2021, y el informe N° 000319-2021-DAFO/MC, de fecha 09 de agosto del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000323-2021-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes designó como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción - 2021', a las siguientes personas: Sofía Quirós Ubeda, directora cinematográfica; Edgar San Juan Padilla, productor cinematográfico; Analeine Cal y Mayor, guionista cinematográfica; Alberto José Servat Valenzuela, crítico cinematográfico; y, Susana Judith Pastor Brizzolese, especialista de la cultura de destacada trayectoria;

Que, mediante carta de fecha 02 de agosto del 2021, el señor Alberto José Servat Valenzuela, informó sobre su desistimiento de participación como miembro del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción - 2021';

Que, el numeral VIII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción - 2021' establece que el Jurado deberá estar conformado por: a) un(a) (1) director(a) cinematográfico(a); b) un(a) (1) productor(a) cinematográfico(a); c) un(a) (1) guionista cinematográfico(a); d) un(a) (1) crítico(a) cinematográfico(a), docente cinematográfico(a) o especialista de la cinematografía; y, e) un(a) (1) especialista de la cultura de destacada trayectoria;

Que, asimismo, el referido numeral establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la Resolución que designa a los miembros del Jurado, en base al informe técnico emitido por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Informe N° 000319-2021-DAFO/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios eleva la nueva propuesta de miembro del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción - 2021' para cubrir el puesto vacante de '*crítico(a) cinematográfico(a), docente cinematográfico(a) o especialista de la cinematografía*';

Con el visado del Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Déjese sin efecto la designación de Alberto José Servat Valenzuela en su calidad de crítico cinematográfico mediante Resolución Directoral N° 000323-2021-DGIA/MC, de fecha 30 de julio del 2021, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Artículo Segundo.- Designese como miembro del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción - 2021' a la señora Angela Natalia Bonino Velaochaga, docente y especialista de la cinematografía.

Artículo tercero.- Establézcase que las demás disposiciones contenidas en la resolución que se modifica con el artículo primero de la presente, se mantengan inalterables y vigentes;

Artículo Cuarto.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

SANTIAGO MAURICI ALFARO ROTONDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES